

Y Por lo que mira a las expresadas villas de Coqui y Pachera es  
cion a que no son exequitudo ni Alde a sus hereditamientos que desde luego  
prongto a hacer sus Juntas de heredades desde luego para su determinacion  
para el dia Trece del Corriente y resolver sobre ello lo mas  
nemente y asi lo determinaron y firmaron de todas las expresadas  
y heredades lo que se ven de que yo el escrivano doy lee

~~Joseph~~ ~~Ju. Romero~~ Miguel ~~Perez~~  
~~fructuoso~~  
Francisco Juan Lucas Carrillo  
Joseph Dardo ~~Alvarez~~ Mateo ~~Monte~~  
Colodro ~~de los~~ Joseph Gomez  
Mateo ~~de los~~

~~Ante mi~~  
~~Donde~~  
~~de~~

